

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 147

REF: ROL 3392-30

RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN INGRESADA CON EL Nº

CRDE-1754 DE FECHA 24/1/2018

VISTOS:

- 1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>CRDE-1754</u> de fecha 24/1/2018 patrocinado por el arquitecto CATALINA ORFALI ABUD, para el predio ubicado en <u>LAS MADRESELVAS N° 58</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3392-30 , propiedad de HECTOR KEYER FUENTES.
- 2. El Acta de Observaciones de fecha 3/3/2018
- 3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4. a) Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el articulo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, la señalada en el número 6 del Acta de fecha 03.03.2018. Vulnerando así el art. 2.3.6 párrafo 2.
- b) Que Los planos de Respuesta de Observaciones y la solicitud de modificación de Proyecto se encuentran enmendados con corrector en las superficies.
- c) Que en el Ingreso de respuesta de Observaciones, sobrevienen características prediales no declaradas anteriormente, correspondientes a la conformación original del(os) predio(s) establecidos, motivos por lo que se hace necesaria una nueva revisión en base al art. 2.3.6 O.G.U.C en particular el párrafo 2, respecto del estacionamiento, la reja y los radieres elevados emplazados en la franja de

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>CRDE-1754</u> de fecha 24-1-2018 patrocinado por el arquitecto CATALINA ORFALI ABUD, para el predio ubicado en <u>LAS MADRESELVAS Nº 58</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo <u>3392-30</u>, propiedad de HECTOR KEYER FUENTES.

2. DEVOLVER, al interesado los antedecentes que rolan en el expediente N° CRDE-1754 de fecha 24/1/2018

CONCÓN, 11 de mayo de 2018

JULIO ENRIQUE LEIGH Z. ARQUITECTO R.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

JLZ/--/FPA/fpa

- Sr(a). CATALINA ORFALI ABUD
- Sr(a). HECTOR KEYER FUENTES
- Expediente Técnico N° CRDE-1754
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.